

masa por descargo. el suso dho. que pago a fran.
de cartagena. en moneda de marzid. mill. seiscientos reales.
en moneda de vellon. que pago por los dho. libros.
de castres escrituras. de fundacion de los centros de
registro para dho. que o toyo. cedo homiquee mineras.
La facultad real. de los dho. mill. y ochocientos y
setenta y cinco rú. en plaza para pagar la sum.
dicion de este dho. lugar. que con pro de sum. y del
trata de la dho. facultad. y anotaciones de los
dho. centros. de la dho. cantidad. Dixo son los ciento
y cinquenta reales. para el ofi. de el dho. fran.
cartagena. que escriuo. la dho. escritura. y otras
cosas. de que mostro carta de pago. firmada. del dho.
cartagena. su fecha. En marzid. en nuebe. de ju.
nio. de año. de mill. seis. y veinte. y ocho.

Luy V. m^o

masa por descargo. que pago. ciento y quenta y
en moneda de vellon. a simon. ocho. de los dho. y
la ocupacion que tubo. en bacer que se dexan a cargo
de la dho. para la dho. compra. de la dho. jur.
dicion. los quarenta y siete mill. reales. de Joan. ocho.
de cuaco. de que mostro carta de pago. firmada. del dho.
dho. su fecha. En marzid. a diez de junio. de mill.
y veinte. y ocho años.

on

VL =

masa por descargo. que pago. a jines canel. cinco mill.
y quinientos reales. en moneda. de vellon. que pago por
la dho. para el trabajo y ocupacion que tubo.
en la dho. en la compra. de la dho. jurisdiccion. y otros
car. los centros. que se tomaron para la dho. compra.
y en los dho. y otras cosas que se ocuparon. de que
mostro carta de pago. del dho. jines canel. su fecha
en marzid. a once de junio. de mill. seis. y ocho.
masa por descargo. que pago. el dho. homiquee de
miralles. a fran. de dho. de mill. setecientos y cin.
quenta reales. por el trabajo. y ocupacion que
tubo en la compra. de esta jurisdiccion. de la dho.
de sus facultades. como lo mostro por carta de pago.
del dho. fran. de dho. su fecha. En marzid. a diez y
siete. de junio. de mill. y seis. y ocho años.

lcccviij

Lxxv

masa por descargo. que pago. a jines canel. en la
Vieja. de xiv. de. cien reales. los quarenta de los del
porte. de mill. quinientos reales que tubo. de marzid
en moneda de vellon. a la dho. de xiv. de. que retraxeron.
esta V. y treinta. reales. de la dho. de tres mill.
reales que remito de sehemadid. a bre. tomas dho. a la
ciudad de murcia. los dho. de mudax. y sacar treinta.
mill. reales de plaza. de sehemadid. de bar. me. y. p. m. l.
Entregarlos y pagarlos a el dho. ju. de cerax. y

y V. m^o

Lxxv m^o